

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Sin novedad

El parto oficial

Región oriental.—Sin novedad. El general Sanjurjo recorrió el frente de contacto con la zona no ocupada militarmente, que aparece tranquila.

Región occidental.—El general Saró, con sus fuerzas, ha descansado hoy, y mañana seguirá su marcha hacia Punta Altares.

Las fuerzas de Larache han continuado la rectificación del frente, combatiendo en algunos puntos, especialmente en Ahl-Serif.

El enemigo ha ejercido presión sobre algunas posiciones de Beni Hossanar, a la que se ha opuesto la resistencia y fortaleza de nuestras líneas.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Las escuadrillas volaron sobre el frente rebelde, bombardeando las viviendas de las cabila de Guezanaya.

Muchas casas se incendiaron.

Los hidroaviones volaron por la costa, hasta el cabo Quilates, bombardeando pequeñas concentraciones.

El capitán aviador Sr. Vives se encuentra mejorado.

Procedentes de las Península han llegado los condes de Berlauga.

Continúa mejorando el sargento aviador José Fernández.

En el hospital han ingresado heridos por accidentes el teniente de Artillería don Alvaro Gil y los soldados Antonio Castillo, Francisco Sabater, y Claudio Maurille.

Las baterías de Buhafora y Loma Roja cañonearon concentraciones rebeldes.

La oficialidad de Regulares de Melilla ha obsequiado con un «chunch» a la Comisión malagueña que ha venido para distribuir el aguinaldo entre los soldados del batallón de Alava, en recuerdo de haber sido la Junta de damas de Málaga la iniciadora de la suscripción para costear la bandera concedida recientemente a dicho grupo.

Desde Ceuta

CEUTA.—Mañana se procederá a repartir el aguinaldo en metálico a los soldados.

De la cantidad recaudada en la Península corresponde a Ceuta-Tetuán el 40 por 100, que suma 300.000 pesetas.

El primer reparto será de seis pesetas 45 céntimos por individuo.

Siguen llegando donativos en metálico y en especie.

Serán incluidos en los sucesivos reparos los soldados moros, y a los europeos incluidos en los Regulares se les dará una paga extraordinaria.

La medalla de Sufrimientos por la Patria

En vista de lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en Africa, previo acuerdo del Directorio militar y por resolución fecha 31 de diciembre próximo pasado, se otorga a los oficiales que figuran en la siguiente relación la medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber sido heridos por el enemigo en operaciones de campaña realizadas en nuestra zona de Protectorado en Marruecos o en acciones de Aviación.

Teniente de Infantería (hoy capitán) del batallón de Chiclana D. Fernando Alonso de Medina y Soler de Morell; alférez del Tercio de Extranjeros D. Francisco Estévez González, ídem del regimiento de Luchana D. Antonio López Fdez. y de Ceribola D. José Rodríguez Guillén; capitán de Artillería del regimiento mixto de Melilla D. Luis Ruano Peña, y de Intendencia, de las Escuadrillas Melilla, D. Antonio Camacho Benítez.

VARIAS NOTICIAS

El «Isla de Menorca»

CADIZ.—Ha fundado, procedente de Larache el vapor «Isla de Menorca», conduciendo 350 soldados licenciados, 22 de cuota y algunos enfermos.

Por los muertos en campaña

CADIZ.—En la iglesia castreña se han celebrado solenns funerales por los ofi-

ciales, clases y soldados del regimiento de Cádiz muertos en campaña. Al acto asistieron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Comisiones de todos los Chéffes de la guarnición y las fuerzas francas de servicio del regimiento de Cádiz.

Dos camionetas aljibes

PALMA DE MALLORCA.—Han sido embarcadas en el vapor correo «Barcelona» dos camionetas aljibes, adquiridas con el producto de la suscripción pública abierta por este Ayuntamiento, y que Mallorca regala a los batallones de Palma e Inca, que luchan en Marruecos.

El acto de su entrega al coronel de Estado Mayor resultó solemnisimo.

Elogios al sargento Huguet

LERIDA.—La Prensa local hace elogios del sargento Huguet, hijo del comandante de la Guardia municipal de esta capital.

Este militar, que mandaba el bloque de Tuilla, resistió el asedio durante diez y ocho días, y fué dos veces herido. Sus compañeros del Cuerpo se proponen obsequiarlo con un banquete, que presidirá el coronel.

Entrega de donativos

CORDOBA.—El alcalde, con una Comisión de concejales, estuvo en el Hospital militar, donde ya se hallaban representantes de la Cruz Roja, y las Damas de la nueva institución visitadoras del soldado.

El alcalde hizo entrega a cada uno de los hospitalizados de 25 pesetas y una caja de dulces.

Además entregó 25 pesetas a los practicantes, 15 pesetas a cada sanitario y 10 a los ordenanzas.

Firma del Rey

GUERRA.—Dando nueva redacción al apartado a) del epígrafe «Clase del primer grupo» de la base undécima del decreto-ley de 30 de marzo de 1924.

MARINA.—Aprobando el gasto de adquisición de 800 toneladas de carbón de Cardiff con destino al crucero «Cataluña».

Idem el Reglamento para castigar las infracciones que en materia de pesca cometen las embarcaciones extranjeras en aguas territoriales o jurisdiccionales españolas.

Propone para el mando de la provincia marítima de Melilla al capitán de fragata D. Juan de Miranda y Gay.

Idem el ascenso a sus inmediatos empleos del capitán de fragata D. José Antonio Ristoy y Rengifo y del capitán de corbeta D. Carlos de Pineda y Soto.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

Hasta las nueve y media permanecieron rotundos anoche los generales del Directorio.

A esa hora, el jefe del Gabinete de Prensa manifestó a los periodistas que durante el Consejo, al que no asistió ningún subsecretario, se habían examinado diversos asuntos, sin que se adoptase ningún acuerdo.

A conferenciar con el presidente

En el rápido de Algeciras salió ayer, a las cinco de la tarde, el comandante don Luis Benjumea, secretario de las oficinas de Unión Patriótica, el cual va a Tetuán para dar cuenta al presidente del Directorio de todos los datos relativos a la organización en toda España de aquella fuerza política.

Varias noticias

El vocal del Directorio general Maslera regresó ayer de la Coruña.

Una Comisión del Ayuntamiento de Gijón se encuentra en Madrid gestionando que se prohíba la pesca con tarrafa.

El gobernador civil, portador de un album con más de 30.000 firmas de adhesión al Rey, visitó ayer al presidente del Directorio.

El jueves llegará de Burgos el teniente general Burguete, para tomar posesión al día siguiente de la Capitanía general de la primera región.

EN ITALIA

La crisis del fascismo

ROMA.—Los ministros de Instrucción y Trabajos públicos, Sres. Casati y Sarocchi, pertenecientes ambos al grupo liberal, han presentado la dimisión de sus cargos, fundándola en que las actuales circunstancias exigen un Gabinete más homogéneo.

El Sr. Mussolini procedió inmediatamente al nombramiento de las personas que los han de sustituir.

Para la cartera de Instrucción pública ha sido designado el catedrático de la Universidad de Roma Sr. Fedeli, y para la de Trabajos públicos, al Sr. Guilati.

Los nuevos ministros, que militan en las filas fascistas, prestarán juramento mañana ante el Rey, y por la tarde concurrirán ya al Consejo de ministros.

El Sr. Salandra ha presentado la dimisión de su cargo de representante de Italia en la Sociedad de Naciones.

También ha dimitido la presidencia de la Comisión parlamentaria de Presupuestos. Esta Comisión ha designado ya su nuevo presidente, nombrando para sustituir al señor Salandra al diputado André Torro.

Durante el día de ayer se registraron algunos encuentros entre «camisas negras» y «carabinieri», cambiándose numerosos disparos.

Legiones de las milicias fascistas, en un total de 25.000 hombres, provistos de ametralladoras y otros pertrechos guerreros, han verificado hoy una maniobra que tenía por objetivo la defensa de la ciudad contra un enemigo imaginario.

Terminada la operación militar, las fuerzas entraron en esta capital y desfilaron por el Corso, recordando su desfile la marcha de los fascistas sobre Roma. Todas las bandas de música entonaban aires guerreros.

El Sr. Mussolini también ha aceptado la dimisión del ministro de Justicia, que ha sido sustituido por el presidente de la Cámara, Sr. Rocco.

Se asegura que el Sr. Mussolini se encuentra dispuesto, de conformidad con las declaraciones energicas que hizo en la Cámara, a adoptar una actitud severa contra la oposición llamada aventina, a causa de que desde hace algunos meses ha degenerado en francoente sediciosa y revolucionaria y opuesta a la Constitución. Por tanto, se temen medidas contra los diputados que constituyen dicha oposición.

Según el «Giornale d'Italia», el Sr. Calzadini, jefe fascista disidente, y tres periodistas, los Sres. Battistone, Cianfarra y Platone, han sido detenidos en Roma.

Añaden que se han efectuado algunos registros y han sido practicadas detenciones importantes en algunas ciudades de Italia, especialmente en Ancona, Bergamo y Perugia.

Notas militares

Audiencia militar

En audiencia militar fueron recibidos por el Rey el jefe de la zona de Ceuta, general de brigada D. Federico Sousa; capitán de fragata D. Guillermo Ferragut, teniente coronel D. Juan de Linares, comandante D. Juan Sánchez Pol, capitán don Fernando Martí, alférez de fragata don Daniel de Aráoz, aspirante de Marina D. Juan de Arroz y alférez honorario argentino D. Fausto Arturo Iglesias.

Homenaje al general López Pozas

CORUNA.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento se ha celebrado el homenaje tributado por el Magisterio oficial al general López Pozas.

El alcalde pronunció un elocuente discurso, elogiando la gestión del general López Pozas y aprovechó la ocasión para hacerle entrega del pergamino con el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad.

El homenajeado agradeció en breves frases el honor que se le hacía.

Se acordó telegrafiar al Gobierno pidiendo para el general López Pozas la cruz de Alfonso XII.

En el Palace Hotel se celebró un banquete en honor del general.

Nuevos contadores de fragata

Aprobados en el examen de fin de carrera los oficiales alumnos de Administración de la Armada, D. José Casa y Ochoa, don Manuel Garaña de Peláez, D. Andrés Avelino de Barriounevo, D. José Ceño Pareja, D. Manuel Martínez Salazar y don Hermenegildo Fernández-Delgado y Marín Baldo, han sido ascendidos a contadores de fragata, con antigüedad de 1 de diciembre último, debiendo ingresar en el escalafón por el orden indicado, que es el de las censuras obtenidas.

El general Vallejo

BARCELONA.—Llamado urgentemente por el Gobierno, esta mañana ha salido en el rápido para Madrid el teniente general y gobernador militar de esta plaza don Antonio Vallejo.

La causa contra el comandante Berdugo

Cuando, terminadas las vacaciones reglamentarias, reanude sus tareas el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se verá ante la Sala de Justicia del Alto Tribunal la causa seguida al comandante Berdugo, por haber dado muerte a su mujer, la actriz Concha Robles, y cuya vista fue suspendida antes de la vacación por enfermedad del defensor.

Notas marítimas

FERROL.—Dícese que con el principio de Asturias vendrá a la botadura del crucero «Príncipe Alfonso» una princesa, que actuará de madrina en la solemne ceremonia.

También vendrá al lanzamiento el capitán general de la Armada, D. Ricardo Fernández de la Puente.

En esta semana marchará a Gijón el transporte «Contraalmirante Casado» para recoger cargamento de carbón, que llevará a Chafarinas, con destino a los buques de guerra.

Entró en el arsenal el acorazado «Jaime I» para montar un cañón de 32 en la torre de proa, y que le faltaba para su completo armamento.

El «Capitán Segarra»

CADIZ.—Zarpó para Canarias el vapor «Capitán Segarra», conduciendo mucho pasaje, entre ellos varios oficiales del Ejército y 30 marineros de la dotación del cañonero «Infanta Isabel», que se halla en aquellas aguas de servicio.

Un comentario de «La Epoca»

La representación por clases

¿Y qué reformas las que se recomendarían! Ahí está el Sr. Vazquez de Mella hablando de su vieja panacea de la representación por clases. No habita esa de tener innumerables inconvenientes intrínsecos y permanentes, y tendría a la hora presente como fundamental el de que el máximo problema que a la hora presente tienen planteado todas las naciones del mundo, y España no es en eso una excepción, es el que representa la aspiración, cada día más intensa, de una clase social, de ser ella quien las domine y las gobierne a todas. Frente a esa pretensión de la clase obrera, de la constituida por una gran parte de los trabajadores manuales en lucha con los demás colaboradores de la misma producción, no hay más camino de salvación que la reintegración de los pueblos a verdaderas democracias integrales, en las cuales los hombres se agrupan por grandes ideas o por grandes sentimientos colectivos, nunca por las funciones que ejercen o el medio en que viven dentro de la respectiva sociedad. Cuando el veneno de que hemos de defendernos es la lucha de clases, la representación del pueblo por clases no sería precisamente el antídoto.»

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

Entrega de una nota

BERLIN.—Hoy, a las doce y media, el embajador de la Gran Bretaña, lord D'Averno, acompañado de los embajadores de Francia, Bélgica, Italia y Japón, ha entregado al canceller Sr. Marx la nota de los Gobiernos aliados, en la que se anuncia al Imperio que la zona de Colonia no será evacuada el día 10 de enero, en vista del incumplimiento de lo estipulado acerca del desarme por parte de Alemania.

En el acto de la entrega, el representante británico pronunció un discurso en el que hizo resaltar la importancia de la nota mancomunada de los Gobiernos aliados, y que remitirán otra como complemento de la entregada hoy tan pronto como la Comisión interaliada de «Control» militar entregue su informe.

PARIS.—La nota de la Conferencia de embajadores entregada hoy en Berlín al señor Marx, dice, en síntesis, que los Gobiernos aliados están en condiciones de notificar al Gobierno alemán, sin esperar para ello la fecha de 10 de enero, que han adquirido la prueba de que Alemania no ha llenado todavía, ni estará en la posibilidad de haberla llenado para aquella fecha, las condiciones exigidas de ella para poderse beneficiar de una evacuación parcial anticipada.

La nota señala, después, los hechos principales que han motivado la decisión de los aliados de no evacuar la zona de Colonia en la ya mencionada fecha de 10 del corriente, que son: Reconstitución, aun cuando en otra forma, del gran Estado Mayor alemán; reclutamiento de voluntarios para servicio militar de corto plazo; no transformación de todas las fábricas de material de guerra, y descubrimiento de importantes cantidades de material de guerra.

Añade que los Gobiernos aliados cuentan con recibir un informe de la Comisión interaliada de «Control» militar, el cual versará sobre el resultado de la inspección general que se está realizando.

Ese informe permitirá a los aliados determinar lo que quedará por esperar de Alemania para que las obligaciones de ésta, en cuestiones militares, puedan ser consideradas como cumplidas del todo.

Tan pronto como los Gobiernos aliados tengan examinado ese informe de la Comisión de «Control», dirigirán una nueva nota al Gobierno del Imperio.

UN PROYECTO

Monumento a las víctimas de la Aeronáutica

Una comisión del Real Aero Club de España, presidida por el conde del Vado y formada por los señores marqueses de Borja, Cervera y Codorniu, Fernández Mulero y Moreno Caracciolo, ha sido recibida por S. M. el Rey.

El conde del Vado, en nombre del Real Aero Club, habló de los propósitos de esta entidad, de levantar en Madrid, por suscripción popular, un monumento a las víctimas de la Aeronáutica, y S. M. prometió apoyar la idea y encabezar la lista de donantes.

También abogó por la pronta realización del proyecto español de línea de dirigibles, entre Sevilla y Buenos Aires, debido al comandante Herrera y porque se establezca una comunicación aérea con las islas Canarias, por medio de aviones. De ambos asuntos se hallaba perfectamente enterado S. M., y ofreció interesarse por ellos.

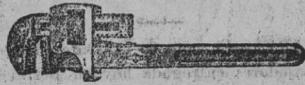
A requerimientos de S. M., el Sr. Cervera y Codorniu expuso el estado actual de las experiencias del «autogiro» de su invención, siendo calurosamente felicitado por el Monarca.

Guardia civil

Ingresos

En la propuesta del mes anterior han ingresado en el Cuerpo, con destino a las Comandancias que se indican, los guardias siguientes:

Enlilano Caballo, Antonio Galán, Manuel Lasso de la Vega y Cándido Galindo, a la de Barcelona; Daniel Martínez, Manuel Ferreras y Vicente Fabregat, a la del Oeste; José Núñez y Aquilino Barbero, a la de Gerona; Valentín Marcos, Victoriano Pascual, Francisco Vera, Ramón Moya, Gonzalo Sánchez y Antonio Corrás, a la de Huesca; Manuel Caño, Federico Domínguez, José Aula, Fidel Cortijo, Emilio Melero, Julián Navarro, Juan García, Joaquín Roldán y José Sabas, a la del Este; José Quintanilla, a la de Guipúzcoa; Antonio Gómez, a la del Oeste; Manuel Martínez, a la de Navarra; Maximino Granado, Felipe Getino, José López de Saá, Francisco Márquez, Francisco Luis, Aureliano Aillón, Joaquín de la Torre, Jesús Martín y Camilo Sánchez, a la primera Móvil; Salvador Martín, Juan Alcaraz, Antonio Valencia, José Berrio, Antonio Montañez y Antonio Roca, a la segunda Móvil. Ingresó como corneta Francisco de Dios, con destino a Orense.



ALMACENES DE ACEROS-METALES
Ferretería y herramientas
Félix Román
Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
TELEFONO 12-73 M.
MADRID

Circulares de Guerra

Destinos

Los primeros jefes de los Cuerpos del Arma de Infantería remitirán, con la mayor urgencia posible, relación de los suboficiales y sargentos de los suyos que hayan quedado prestando servicios en las unidades expedicionarias, haciendo separación de profesionales y complemento, e indicando a su vez qué vacantes son las que deben cubrirse por el ministerio, si existieran, con motivo de la disminución de plantillas llevada a cabo.

Estudio de obras

A fin de evitar la multiplicidad de estudios relativos a obras en un mismo edificio, para alcanzar la necesaria unidad en el armónico plan de ejecución de las mismas, se resuelve que por la Comandancia de Ingenieros se proceda con toda urgencia a un minucioso estudio de cuantas obras se juzguen necesarias en los inmuebles usufructuados por el ramo de Guerra, con instalaciones de carácter definitivo, ordenándolas según la prelación de urgencia de las mismas.

Alta y baja de ganado

Los jefes de los Cuerpos de Infantería que tengan fuerzas expedicionarias en Africa, remitirán a esta Dirección dos estados mensuales de alta y baja de ganado, uno del que haya pasado revista en la Península y otro del que tengan en Africa, debiendo remitir dichos documentos antes del día 5 de cada mes.

Reglamentos

Se resuelve, en armonía a lo que preceptúa la Real orden circular de 3 del actual, que los jefes y oficiales que se expresan a continuación, sean agregados eventualmente al Estado Mayor Central, para integrar la constitución de las ponencias que han de confeccionar los Reglamentos que se indican, y de cuya redacción ha sido encargado el referido Centro.

Reglamento de los servicios de orden en campaña: teniente auditor de primera don Angel Manzanaque y Póster.

Reglamento de los servicios de Vicarato en campaña: teniente vicario de segundo D. Placido Zaldívar Labrid.

Reglamentos tácticos y técnicos para las unidades de defensa contra aeronaves: comandante de Artillería D. Benito Molás García.

Reglamento para el servicio de Sanidad en campaña: comandante médico D. José Picó Pamiés, y D. Eduardo Sánchez-Vega y Malo, del mismo empleo.

Reglamento para el servicio de Veterinaria en campaña: veterinario primero don Manuel Medina García.

LA BOLSA

DE MADRID		Día 5
4 por 100 Interior		
Serie F.	69,95	
Serie E.	69,95	
Serie D.	70,00	
Serie C.	70,00	
Serie B.	70,00	
Serie A.	70,00	
Series G y H.	70,00	
Fin de mes	69,95	
4 por 100 Exterior		
Serie F.	83,70	
Serie E.	83,90	
Serie D.	84,80	
Serie C.	84,80	
Serie B.	85,00	
Serie A.	85,00	
Series E y H.	87,00	
4 por 100 Amortizable		
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	85,50	
Serie B.	84,50	
Serie A.	85,90	
Diferenciales	00,00	
6 por 100 Amortizable antig.		
Serie F.	00,00	
Serie E.	94,90	
Serie D.	95,00	
Serie C.	95,25	
Serie B.	95,15	
Serie A.	95,15	
6 por 100 Amortizable 1917		
Serie F.	00,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	95,15	
Serie B.	95,30	
Serie A.	95,15	
Tesoros	100,65	
Marruecos	00,00	
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100	89,00	
5 por 100	98,95	
6 por 100	108,75	
Valores municipales		
Empréstito 1888, 8 por 100	91,00	
E Interior 5 por 100	00,00	
Ensanche 4,5 por 100	00,00	
D Obras 4,5	00,00	
V. M. 1914, 5 por 100	80,00	
V. M. 1915, 4 por 100	00,00	
V. M. 1923	00,00	
Acelerados		
Banco de España	599,00	
Banco Hipotecario	349,00	
Banco Hispano-Americano	60,00	
Banco Español de Crédito	000,00	
Banco Central	109,00	
Banco Español Rio Plata	69,00	
Tabacos	000,00	
Explosivos	700,00	
Azucareras preferentes	370,00	
Azucareras ordinarias	105,25	
Altos Hornos Vizcaya	45,00	
Duro Felguera	00,00	
M. Z. A.	52,25	
Norte de España	331,50	
Metro	178,00	
Eranvías	83,75	
Monedas extranjeras		
Francos	39,05	
Libras esterlinas	33,57	
Francos suizos	143,03	
Liras	32,30	
Dólares	7,415	
Francos belgas	35,70	
Escudos portugueses	10,31	
Pesos argentinos	2,73	
Florines	2,95	

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

Apuntación de defectos

Don Angel Romanos, que como consejero togado ocupó la Fiscalía del Supremo de Guerra y Marina, en un trabajo de cosas reformables en la Justicia militar, escribió:

«Del choque de estas dos tendencias opuestas, mediante la discusión en el acto del juicio, en el que previamente se habrá ratificado o rectificado la prueba aportada por el sumario y la complementaria propuesta por las partes, se espera que brote el justo medio, que ha de traducirse en sentencia. Pero todo esto debe hacerse sin prejuicios, sin pasión por parte del fiscal ni del Tribunal (la del defensor está excusada por su cargo), en igualdad de condiciones legales para todos, y principalmente, sin el menor asomo de opresión»

Champagne EMILE GOULET
SEC :: DEM-SEC :: DULCE
BIV-DEPOSITARIO Mantecuerías Leonesas, Alcala, núm. 21
PITALDO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielos, Deposito de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y brenos ultramarinos.

moral» que pueda nacer de actos anteriores de ningún superior jerárquico.

Esto es lo que la ciencia procesal prescribe. ¿Se acomodan estos preceptos a los del Código de Justicia Militar? Están tan distantes de aquéllos, como iremos viendo.

Pero cuando el auditor propone la elevación a plenario, entonces no cabe dudar de que esta decisión influye notoriamente en el fiscal y hasta en los mismos jueces, porque ella implica que por parte de aquel funcionario, que en su día ha de residenciarles, se encuentran elementos bastantes para determinar delito y delinente y motivos para acusar. Este principio de «coacción» o de «colhibición moral», como quiera llamarse, debe desahacer si la justicia ha de administrarse en el Ejército con arreglo a la preceptiva jurídica y con la debida libertad de acción, y entereza en todos los funcionarios, al igual que la disfrutan los de la sociedad civil.

ENCUADERNACIÓN DE MATEOS LÓPEZ
Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas.—Cartas para proyectos de Ingenieros.
Libros rayados de todas clases
Apodaca, núm. 7.—MADRID

El desfalco a la Compañía del Norte

El juez del distrito de Palacio, señor Falcón, ha dado por terminado el sumario que se instruyó con motivo del desfalco a la Compañía de Ferrocarriles del Norte, remitiéndole a la Audiencia. Como único procesado figura el jefe del Negociado de Reclamaciones, don Federico Arriaga.

EXTRANJERO

Propaganda comunista por telegrafía sin hilos

RIGA.—La tercera Internacional ha emprendido una nueva campaña de propaganda por medio de la telegrafía sin hilos.

La estación de Moscú envía diariamente telegramas a los países limítrofes con Rusia. Estas misivas, redactadas en tono muy violento, aseguran que los comunistas de los países vecinos pueden contar con la ayuda de Rusia soviética en sus intentos de revolución social. Últimamente la estación de Moscú empezó a enviar también telegramas de propaganda a Inglaterra, Francia e Italia.

La situación en China

PEKIN.—El ex Presidente de la República china, Sao Kun, no está comprendido en la amnistía general, y será juzgado por un Tribunal especial.

El gobernador de Che Kiang ha entrado con sus tropas en Kiang-Su, derrotando por completo al general rebelde Chen-Lo-Sang, quien se ha refugiado en la concesión francesa de Shanghai.

La jornada de ocho horas

BRUSELAS.—La Oficina de la Federación sindical internacional y la Internacional obrera socialista, han aprobado por unanimidad una proposición, pidiendo a los representantes socialistas en los Parlamentos de todos los países que interponen a sus respectivos Gobiernos acerca de la ratificación del Convenio de Washington relativo a la jornada de ocho horas.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

EN LA PUERTA DEL SOL

El automóvil de incendios atropella a un hombre

Esta madrugada, a las tres y cincuenta el automóvil del servicio de Incendios del parque de la Dirección, al atravesar por la Puerta del Sol, debido a un falso viraje, se metió en el andén que ocuparon las paralelas, hiriendo gravemente a dos personas, las cuales, fueron trasladadas a la Casa de Socorro del Centro, donde al llegar falleció uno de los heridos, llamado Víctor Lastras, de cuarenta y ocho años, casado. El otro herido lo está de varias contusiones y erosiones en todo el cuerpo.

Según declararon los guardias en la misma Casa de Socorro, el auto bajaba a gran velocidad por la calle de la Montera, cruzando la Puerta del Sol para embocar en el calle de Carretas y salir a la de Atocha, pues con motivo de los puestos de la feria de Santa Cruz no le era posible transitar por los sitios de costumbre.

El auto tropezó en la Puerta del Sol con un taxímetro, montado en el andén donde anteriormente estuvieron instaladas las paralelas.

En dicho punto se hallaba estacionado un grupo de gente en espera del autobús de las Ventas.

Una mujer que vio bajar el vehículo a gran velocidad intentó apartar a varios de los que estaban en el grupo.

Ello no obstante, el auto alcanzó a tres personas, una de las cuales resultó ilesa por haber saltado sobre una de las aletas del coche.

Otra fué arrastrada, y la tercera quedó entre los juegos de ruedas. Fué preciso levantar el coche.

En el choque, dos de los bomberos salieron despedidos de su asiento, cayendo al suelo.

El fallecido a causa de las heridas era oficial del Juzgado municipal del distrito de Chamberí y vivía en San Mateo, 2.

El auto con el que chocó el de los bomberos era un Ford Raay amarillo, cuyo conductor no ha podido ser detenido.

El herido, que se encuentra en estado de bastante gravedad, se llama Aurelio Ibáñez.

Visita de buques de guerra ingleses

BARCELONA.—Para el corriente mes de enero se anuncia la visita al puerto de Barcelona de 10 buques ingleses pertenecientes a la escuadra del Atlántico. Dichos buques recalarán, probablemente, en aguas de este puerto el 14 de este mes, y permanecerán aquí hasta el día 22.

Las Juntas consultivas

«Vistas las consultas elevadas a este ministerio por las Comisiones provinciales de Sanidad local de Valladolid, Góndola, Valencia y Madrid, sobre interpretación de las disposiciones vigentes relativas a la apertura e inspección de edificios y locales destinados a teatros, cinematógrafos y espectáculos públicos en general; teniendo en cuenta que efectuada la reorganización de las Comisiones sanitarias a que se refiere el artículo 183 del Estatuto municipal, y llevada a cabo por el Real decreto de 14 de julio último, con arreglo al que corresponde a las Comisiones provinciales de Sanidad local el reconocimiento de los salones destinados a espectáculos públicos, como trámite previo para su apertura, estos organismos son los llamados a desempeñar en lo sucesivo las funciones que el citado Reglamento encomendaba a las Juntas consultivas de todas las provincias, que, como consecuencia, no tienen ya razón de ser, exceptuándose la de Madrid, en consideración a la especial competencia que en la materia confieren las disposiciones vigentes a la Dirección general de Seguridad.»

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión permanente de la Central de Sanidad local, ha tenido a bien disponer:

Primero. Quedan disueltas en todas las provincias, exceptuándose la de Madrid, las Juntas consultivas e inspectoras de espectáculos públicos, creadas por el Reglamento de 19 de octubre de 1913.

Segundo. Las facultades que este Reglamento confería a las disueltas Juntas, especialmente en sus artículos 88 y 89, serán desempeñadas en lo sucesivo por las Comisiones provinciales de Sanidad local.

Tercero. La Junta consultiva e inspectora de espectáculos públicos de Madrid continuará subsistente con la misma composición y atribuciones que el citado Reglamento le confiere; y

Cuarto. Los subdelegados de Medicina y los inspectores de Sanidad continuarán ejercitando las facultades que sobre reconocimiento de viviendas y edificios tienen asignadas en las disposiciones vigentes sobre servicios sanitarios.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1924.—El subsecretario encargado del ministerio, Martínez Anido.—Señor gobernador civil de la provincia de...

Consultas y dictámenes

SERVICIO DE ARMAS

Un soldado, estando de guardia, se le nombró para que, apartándose de ella, condujese al cuartel la olla de la comida. Lo cumplió, y al regresar, se ausentó. ¿Abandonó servicio de armas?

Dictamen

Lo que es el servicio de armas hallase consignado en el artículo séptimo, número cuarto del Código de Justicia militar. Tomado de él lo que tiene relación con el hecho sometido a nuestro estudio, resulta que «el transmitir, recibir o cumplimentar una orden relativa al servicio de armas (o sea el acto militar que reclama en su ejecución el uso, empleo o manejo de armas), y cuantos actos preliminares o posteriores a ese servicio se relacionen o afecten a la ejecución del uso, empleo o manejo de las armas, tiene los efectos penales que correspondan al servicio de armas.»

Dicho de otro modo: «Tienen la cualidad de servicio de armas los actos que reclaman en su ejecución, el uso, empleo o manejo de las mismas; los actos preliminares o posteriores que se relacionen o afecten con dichos usos, empleos o manejos, y los actos de transmitir, recibir o cumplimentar una orden referente a los tan repetidos uso, manejo o empleo de las armas.»

El soldado fué nombrado para el servicio de guardia, que tiene funciones determinadas, y estando en él se le nombró para que, apartándose del lugar de la guardia, condujese a su cuartel la olla del desayuno, y al regresar del citado cuartel a la guardia, se ausentó.

El llevar la olla constituye un servicio mecánico, no de armas, y que terminaba con su reintegración a la guardia. Al ausentarse antes de volver a ella, cometió un abandono de servicio.

Para reforzar más la tesis de que no se trata de un servicio de armas, baste consignar que si los dos soldados que conducían la olla, hubiesen sufrido una agresión, el hecho no podría filiarse entre los delitos de insulto a fuerza armada (véase el artículo 257, párrafo segundo, del Código de Justicia militar).

Llevar las partes de la guardia, acompañar al Viático con armas y transmitir una orden de ella, son actos que pueden calificarse de servicio de armas; pero conducir carbón, comida o tabaco, no lo es. Hasta cabría considerar como servicio de armas el que un soldado de la guardia llevase la orden de conducir la comida a ésta, como acaso lo sería el que de una guardia montada saliese un soldado con la orden al cuartel de que se limpiase la cuadra que habría de ocupar el ganado de esa guardia; pero cuando el transmisor del mandato se convierte en ejecutor y lleva la comida o limpia la cuadra, cambia la naturaleza del servicio.

Se trata, pues, de un abandono de servicio, no de armas.



Por su agradable sabor es un placer para los niños el jarabe-tónico-reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Eficaz remedio reconocido por la ciencia para atajar los progresos del raquitismo, anemia, tisis y empobrecimiento de la sangre.

Abre el apetito y prepara a los niños un magnífico y rápido crecimiento.

Más de 30 años de éxito científico.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Reclame todo frasco en un libro en la estantería exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo

ENCAJERA
Arregla mantillas de blondas, cortinas y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA GOTES, Olmo, 24 tercer izquierda

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se nombran ayudantes de campo del capitán general de la sexta región a los tenientes coronales de Infantería D. Manuel Batlle y D. Manuel Pacheco, y al comandante de Infantería D. Eugenio Esquirox.

Continúa en situación de cal servicio del Protectorado, por haber sido nombrado definitivamente para el mando de la mehaba jafiana de Tetuán, el teniente coronel de Infantería D. Buenaventura Hernández.

Estado Mayor

El coronel de Caballería D. Francisco Feroso, pasa destinado en comisión al Estado Mayor Central del Ejército.

Se designa para ocupar las cuatro plazas de tenientes coronales en las Comisiones de Red creadas por Real decreto de 9 de agosto próximo pasado, a los de igual empleo y Cuerpo que se expresan en la siguiente relación:

Don Julián Fernández, con residencia en Madrid; D. Mariano Rivera, en Barcelona; D. Juan Gautier, en Madrid; y don Manuel Fernández, en Málaga.

Se designan para ocupar las cuatro plazas de comandantes de Intendencia en las Comisiones de Red:

Don Ricardo Rozas, con residencia en Madrid; D. José Sol, en Barcelona; don Eduardo Robles, en Madrid, y D. Wenceslao de la Peña, en Málaga.

Infantería

Pasa a situación de cal servicio del Protectorado, por haber sido destinada a las Intervenciones militares de Larache, el comandante D. Francisco del Rosal; el capitán D. Joaquín Miguel y los tenientes don Rafael Torres y D. Francisco Galán.

Pasan destinadas a los Grupos de Regulares de Tetuán el teniente D. Salvador Castro y el alférez D. Manuel Vila.

A las fuerzas Regulares de Melilla: Infantería. — Suboficial: Don Víctor Sáinz; Sargentos: Don Juan Antonio Gordo, don Mases Valladares, D. Camilo Barraca, D. Máximo Dopico, D. Miguel Lema, don Angel Villacorta, D. Casimiro Lázaro y D. Tomás Pérez.

Ascensos.—Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces: Don Vicente Saavedra, D. Luciano García, don Francisco Mira, D. Ramón Germán, don Antonio Patiño, D. José Salto, D. José Antón, D. Santos Rubiano, D. Joaquín de la Cruz, D. Benito Rodríguez, D. José López Palazón, D. Luis Pallás, D. Gabriel Mezquida, D. Alfonso Infante, don Jesús Gómez, D. Florentino Moya, don Manuel Bustos, D. José Olivera, D. Juan Lorente, D. Inocencio Real, D. Bernardo Lozano, D. José Palmer, D. Ernesto Aranzabe, D. José Castillo, D. Mariano Rodríguez, D. Ricardo González, D. Alfredo Martínez, D. Antonio Cano, don Francisco Rubio, D. Juan Zamora, don Olegario Briones, D. Enrique Suárez, don Buenaventura Hernández, D. José Pantoja, D. Francisco Mas, D. Antonio Gil, don Juan Canet, D. Hipólito García, don José de la Vega, D. Joaquín Ravenet, don Miguel Amescua, D. Martín Zubano, don Joaquín Sádaba, D. Sebastián Carmona, D. Carlos Arce, D. Manuel Al-

no, D. Miguel Mosset, D. Miguel Ravenet, D. Domingo Muruzabal, don Saturnino Aguilar, D. Julián Pérez, D. José Ibáñez, D. Antonio Menchén, D. Luis Moll, D. Francisco Kirchofer, don Antonio Gómez, D. José Gallardo, D. Guzmán Aguilar, D. Víctor Alvarez, D. Miguel Sánchez, D. Juan Mondéjar, D. Tomás Guzmán, D. Isidro Rubio Paz, don Joaquín Teresa, D. Federico Ristori, don Juan Castelló, D. Ataulfo Alvarez, D. Miguel Osorio y D. Luis de Pereda.

Se confirma el ascenso a suboficial de complemento de los sargentos de dicha escala D. Carlos Bravo Díaz y D. Antonio Morenilla.

Disponibles.—Queda en esta situación el teniente coronel D. Ramón Jiménez. Reemplazo.—Se concede el pase a reemplazo voluntario con residencia en Las Palmas al comandante D. Alberto Ferrer.

Reserva.—Se concede el pase a la reserva al teniente coronel D. Diego Pagés Selgas.

Se concede la separación del servicio activo al capitán D. Mariano Moreno.

Caballería

Pasa destinado al Grupo de Regulares de Tetuán el capitán D. Luis Sánchez; al de Ceuta, el teniente D. Teodoro Carrasco; al de Melilla, el sargento D. Elías Casas.

Ingenieros

Pasa a situación de cal servicio del Protectorado el teniente D. José Cistué.

Se promueve al empleo de alférez de complemento al suboficial D. Lorenzo Barceló.

Oficinas Militares

Licencias.—Se conceden dos meses de licencia por enfermo al escribiente de segunda clase D. Antonio Durán Pérez.

Autorización para Madrid

En la «Gaceta» número 349, de 14 del anterior, se publica la siguiente Real orden:

«Vista la comunicación del gobernador civil de Madrid, fecha 12 del actual, a la que, en cumplimiento de la Real orden del Directorio militar de 10 del corriente, acompaña informe de la Asociación Matritense de Caridad, acerca de la cuota anual que debe imponerse a quienes pretenden establecer puestos para reventa de billetes de espectáculos en Madrid; y

Considerando aceptable y ajustado a los términos de dicha soberana resolución el contenido de la propuesta;

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer:

Primero. Que a partir de 15 del corriente, podrá autorizarse la apertura de establecimientos dedicados a la reventa de billetes de espectáculos en Madrid, mediante el pago de la patente anual establecida en la Real orden citada, y que se fija para esta corte en 8.000 pesetas por cada establecimiento.

Segundo. Que el pago de la expresada patente habrá de hacerse directamente y antes de la apertura del establecimiento a la Asociación Matritense de Caridad, que tiene a su cargo en Madrid la recaudación e inversión de la cuota sobre viajeros, autorizada por Real decreto de 30 de septiembre último.

Tercero. Que la mencionada Asociación, apenas ingresado en su caja el importe de la patente, dará cuenta al Director general de Seguridad del recibo de la expresada suma, del local en que se haya de establecer el puesto de reventa y del nombre y domicilio de la persona a cuyo favor se deba expedir la patente, a los efectos de que V. E. pueda autorizar la apertura del local, si reúne las debidas condiciones, y vigilar en todo momento, para que la reventa se ajuste a los términos de la autorización, que sólo se

entenderá concedida con sujeción estricta a los preceptos de la Real orden de 10 del actual, y demás aplicables; y Cuarto. Que V. E. cuidará de impedir rigurosamente la reventa ambulante y callejera y de hacer que se cumplan las demás prescripciones de dicha soberana disposición y del Reglamento de Policía de Espectáculos, en cuanto por aquella no haya sido reformado. De Real orden lo digo a V. E., a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1924.—El subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.—Señor director general de Seguridad.»

Sentencias y Providencias

Insulto a fuerza armada. Lesiones en cumplimiento del deber

(S. 12-7-918)

Antecedentes.—Resultando: que el día 13 de agosto de 1916, en ocasión de hallarse a bordo del vapor noruego «Fulton», en el puerto de Sevilla, el carabnero S. G. R. ejerciendo la oportuna vigilancia fiscal, al ser llamado por su esposa, que le traía la comida, se encontró también con un individuo de pésimos antecedentes que se hallaba en la plancha del costado de babor para pasar a tierra, a quien ordenó, se ausentase de allí, porque en otra ocasión sustrajo varios efectos, que abandonó en su fuga, de otro barco en el que el mismo carabnero prestaba análogo servicio, negándose en el día de autos a hacerlo, y amenazándole con un cuchillo y con quitarle la vida al salir del barco.

Resultando: Que una hora después de lo que se acaba de exponer se presentó en dicha plancha el procesado J. G. S. quien intentó que el carabnero saliera del barco, pretextando que el cabo lo llamaba a cuyo supuesto recadó no obedeció aquél, sospechando, por la excitación que el J. se encontraba, y por considerarle en intoligencia con él, que una hora antes había intentado embarcar, que ambos estaban de acuerdo para robar o intentar la realización de las amenazas que el otro había profetizado contra el carabnero.

Resultando: Que J. S. al ver que S. G. no salía del barco, le acometió con un cuchillo, haciendo además también de hacer uso de un arma de fuego, disparando entonces el carabnero su fusil al aire para ametratarlo; pero al observar que después de reiterarse, volvió de nuevo en actitud de acometividad, le hizo entonces otro disparo de fusil, causandole esta vez una herida en el antebrazo izquierdo, de la que curó, quedando útil para el trabajo y sin deformidad a los siete meses y diez y ocho días.

Doctrina.—Considerando: Que aparece probado que el hecho de haber disparado el carabnero S. G., causando la herida de autos al paisano J. J. fué motivado por la tenaz actitud amenazadora de éste, habiendo tratado prudencialmente de evitar un mal mayor con el disparo al aire, intimación que resultó ineficaz dada la insistencia en las provocaciones y ademanes agresivos del paisano, y teniendo en cuenta que el carabnero se hallaba desempeñando un servicio propio de su Instituto con todas las atribuciones consiguientes, y que, por tanto, los hechos de autos no pueden estimarse que constituyen el delito atribuido al procesado S. G. por haber obrado en cumplimiento de su deber, y, en cambio, aparecen claramente definidas las circunstancias que caracterizan el delito de insulto a fuerza armada por parte del otro procesado, J. J.

Resolución.—Se confirma la sentencia del Consejo de guerra, que ha fallado esta causa, y, por lo tanto, se absuelve libremente al carabnero S. G., y se condena al paisano J. J. S., como autor de un delito de insulto a fuerza armada, previsto y penado en el artículo 255 del Código de Justicia militar y apreciando la atenuante de embriaguez no habitual, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con las accesorias correspondientes, no abonándosele prisión preventiva por no haberla sufrido.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción y Administración, Barbeta, número 8.—Teléfono 575

APARTADO DE CORREOS N.º 436 Precio de suscripción, dos pesetas al mes Toda la correspondencia, al apartado 436

TEMAS DE ACTUALIDAD

El nuevo régimen ferroviario

La Asociación de intereses entre el Estado y las Compañías de ferrocarriles que se acogieron al Real decreto de 12 de julio del año último, en virtud del cual aquella Asociación quedaba establecida, no ha comenzado a regir, en la totalidad de sus preceptos, en la fecha acordada, esto es, primero de enero corriente, a consecuencia de no haber sido fijado aun el capital aportado por las Empresas, con lo cual aquellas no han podido tampoco aceptar su fijación.

Precisamente las grandes Empresas ferroviarias, Madrid, Zaragoza y Alicante, Norte y Andaluces, entre otras, hubieron de solicitar su ingreso en el nuevo régimen dentro del plazo de dos meses, y no de tres, como se estableció para otros casos, con el fin de poder reservarse el derecho de renunciar a su ingreso definitivo, en el caso de que la cuantía del valor real de su aportación que se fijase no se hubiera hecho de conformidad con el valor que aquellas se asignaron a sus establecimientos.

Se hace preciso, primero, para que el nuevo régimen funcione en toda su integridad, la evaluación de los capitales del Estado, el valor real de los establecimientos de los concesionarios y sus capitales reales, de conformidad con los principios que para la evaluación fija la base novena del referido Real decreto de constitución.

El Consejo Superior de Ferrocarriles, creado a tal objeto, está acometiendo tan espinosa tarea, pero ha de pasar bastante tiempo todavía para que pueda dar por terminados todos los delicados problemas que como resultantes de la aplicación del que aquellas se asignaron a sus establecimientos.

Sin embargo, como la vida de las Empresas, aun no rigiendo en absoluto el nuevo régimen, se encuentran a merced del Estado, como lo prueban la negativa de una gran Empresa a repartir el dividendo a cuenta que solicitaban la mayoría de sus accionistas, y la decisión del Consejo de Ferrocarriles de limitar a otra Compañía la cantidad de un empréstito a emitir para obras, en una cuantía bastante importante, esperamos, confiadamente, en la máxima actividad posible en las decisiones del Consejo.

Y no sólo esto, con ser muy importante, sino también en que el acierto presida todos sus acuerdos, teniendo para ello en cuenta las justísimas pretensiones de las Empresas, cosa que, a lo que parece, ya ha ocurrido en las evaluaciones de capitales hechas hasta el momento presente, que afectaban a Empresas de relativa importancia, por cuanto han sido aceptadas por las mismas.

Por de pronto, el Consejo de Ferrocarriles, después de prolongados estudios, ha tomado acuerdo en su último que interesa interés indudable: el referente a las reservas de las Compañías. La resolución recaída en este asunto ha sido, como no podía por menos de ser, el de que las reservas no invertidas en materiales corresponden en toda su integridad a las Empresas, ya que de otra manera resultaría que éstas lo aportarían todo en la nueva Asociación, mientras que el Estado sería únicamente el usufructuario de los esfuerzos de las Compañías, beneficiándose con un capital que corresponde totalmente a sus accionistas, ya que si no les fué repartido en tiempo oportuno fué sencillamente para preparar la constitución de fondos de reserva, que figuran en el activo de sus balances, y que por este hecho son de propiedad exclusiva de las partes alcuotas del capital.

Por todo esto, el nuevo Estatuto plantea una multitud de problemas de un interés trascendente para la economía nacional. Es justo, por tanto, que los analicemos con todo detenimiento, lo que haremos en sucesivos artículos, y muy especialmente aquel que se refiere a la creación de la Denda especial ferroviaria, ya que la emisión de empréstitos para las grandes obras que tienen que realizar los ferrocarriles es de una tan extrema importancia para las necesidades del país.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.
- Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.
- Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.
- Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.
- Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.
- Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.
- Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.
- Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.
- Los domingos, de diez a una.

ESPECTACULOS

- REAL.—A las cinco y media. La bohemia (por la Teiko-Kiwa).
- ESPAÑOL.—A las cuatro. La estrella de Sevilla. A las seis y media. Hernani. A las diez y cuarto. El llanto.
- FRANCESA.—A las seis. Rositas de otoño. A las diez y media. Despedida de esta compañía en este teatro. Rositas de otoño. Día 8 de enero, debut de Alba-Bonaré en el teatro Maravillas, con Rositas de otoño.
- LARA.—A las seis y a las diez y media. El alma de la aldea.
- ESLAVA.—A las seis. La risa de Juan y nuevos tangos argentinos, por Spaventa. A las diez y media. La risa de Juan.
- INFANTA ISABEL.—A las seis. El domingo de Guernica.—A las diez y cuarto. El aire de Madrid.
- COMEDIA.—A las cinco y media y a las diez y cuarto. Bartolo tiene una flauta.
- REINA VICTORIA.—A las seis. ¡Bésame usted! A las diez y media. ¡Bésame usted!
- FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto, 1945.
- APOLO.—A las cuatro. Los sobrinos del capitán Grant. A las seis y tres cuartos y a las diez y media. Don Quixote el amargao.
- CENTRO.—A las seis. Las de Caín. A las diez y cuarto. Su desconsolada esposa.
- COMICO.—A las cuatro. Vidas rectas. A las seis y cuarto y a las diez y media. El entierro de Zafra (despedida de la compañía).
- ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez y cuarto. La hija del alcalde. El príncipe Mayonesa y últimos días de La última expedición y muerte de Shackleton al Polo Sur.
- REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media. Pimienta.
- MARTIN.—A las cinco y cuarto. El señor de Ponte. A las seis y media. Las corsarias y ¡Levántate y anda! A las diez y media. Las corsarias y ¡Levántate y anda!
- NOVEDADES.—A las cuatro. La alegría del batallón y La cara bonita. A las seis y media. La bejarana. A las diez y media. La bejarana.
- LATINA.—Última semana. —A las seis y media. Del cielo bajan y Los viajes de Gulliver. A las diez y cuarto. Pa que te fies y Los viajes de Gulliver.
- EL CISNE.—A las cuatro. Los apapados y ¡Chófer... al Cisne!! A las seis y cuarto. El rey que rabió. A las diez y media. Los puritatos y ¡Chófer... al Cisne!!!
- PRICE.—A las cinco y media. Grandioso programa y Rifa de juguetes entre los niños y niñas. A las diez y media. Grandioso éxito de los debuts de ayer.
- ROMEA.—A las seis y a las diez y media. Carmen Olmedo, María de los Angeles, Pilar Alcáide, Paul Bandy, Antonita Torres y Amalia Isaura.
- MARAVILLAS.—Despedida de la compañía de variedades. A las seis y a las diez y cuarto. Angelines Montecillas. Manolita Helio, Delfy, Ramper, Lepe, Esteso, Radio Maravillas, Argentinita, La maja goyesca.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

ULTIMA NOVEDAD DE PHILIPS



ARGENTA
Luz más hermosa y más decorativa para el comercio, casinos, particulares, etc

De venta en todas partes. Al por mayor: ADOLFO HELSCHER, S. A. Madrid, Prado, 30 y San Agustín 2. Barcelona, Mallorca, 298.

EL MEJOR PURGANTE.—LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Cuba-Méjico... Linea a la Argentina... Linea a Nueva York, Cuba y Méjico... Linea a Fernando Póo... Avisos importantes... Servicios combinados... Servicios comerciales...



Ungüento Mágico... No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas... FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.-Madrid

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas...

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades... Hijos de MANUEL GRASES ATOCHA, 30 duplicado

GRAN RELOJERIA DE PARIS A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.-MADRID Apartado Correos 364. Includes an image of a watch and a list of prices for various watch parts.

FABRICA DE CALZADO Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma. A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras...

EJERCITO Y ARMADA DIARIO MILITAR DE LA TARDE Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARBIERI, NUM. 8. MADRID APARTADO 436 BOLETIN DE SUSCRIPCION

JABON CATARINEU... LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL... Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

STAR Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA BURGOS Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31.94 M. MADRID